

## CIRCULAR. No 28

**Para:** Funcionarios de Carrera Administrativa Concejo de Bogotá D.C.

**Asunto:** Registro Evidencias EDL-APP.

Cordial saludo.

De manera atenta y de conformidad con el Acuerdo No. CNSC - 6176 de 2018, que establece que la evaluación del desempeño laboral se fundamenta en las evidencias, que corresponden a los elementos que permiten establecer de manera objetiva, equitativa y transparente el avance, cumplimiento o incumplimiento de los compromisos que se han generado durante el período de evaluación, me permito solicitarles ingresar en el aplicativo EDL-APP, las evidencias o actividades realizadas a la fecha, que soporten la primera evaluación parcial a realizarse durante el primer semestre de 2020 que comprende del 01 de enero al 31 de julio de 2020.

Agradezco su colaboración en pro del buen funcionamiento de la Corporación. En caso de cualquier inquietud pueden comunicarse a los correos internos: [mcvalencia@concejobogota.gov.co](mailto:mcvalencia@concejobogota.gov.co) y/o [nahernandez@concejobogota.gov.co](mailto:nahernandez@concejobogota.gov.co).

Cordialmente,



**DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN**  
Director Administrativo

Proyecto: Martha Cecilia Valencia Gómez –Profesional Especializado.  
Revisó: Angela María Andrade Perdomo- Asesor 105-02.

